



Plan de Auditoría Anexo 9

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:

Verificar el control documental de los requisitos del Modelo para la Igualdad

TIPO Y NO. DE AUDITORÍA:

Auditoría 1
Ciudadana e interinstitucional

ALCANCE Y CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:

ALCANCE: Revisión documental de los requisitos del modelo para la Igualdad en la **Secretaría de Finanzas.**

CRITERIO: Manual para la Implementación del Modelo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas el miércoles 27 de diciembre de 2023. (TOMO CXXXIII Núm. 103)

FECHA:

22 de noviembre del 2024

EQUIPO DE AUDITORÍA:

Auditor 1: Lic. Gabriela Hernández González
Auditor 2: Lic. Marisol Carmen Robles Sandoval

DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

Modelo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas, Manual para la Implementación del Modelo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas, CEDAW, PROIGUALDADEZ 2023-2027

DÍA	HORARIO	ÁREA, PROCESO Y/O EVENTO A AUDITAR	AUDITOR(A) O RESPONSABLE	PARTICIPANTES EN AUDITORÍA	COMENTARIOS
22 / noviembre / 2024	10:00-10:30	Reunión de apertura	Lic. Gabriela Hernández González	Equipo auditor y el Comité para la Igualdad de la Secretaría de Finanzas	Sala de juntas de la Secretaría de Finanzas
22 / noviembre / 2024	10:30-11:30	1.1.1 Política para la Igualdad 1.1.2 Responsabilidad del titular	Lic. Gabriela Hernández González	Comité para la Igualdad	NA
22 / noviembre / 2024	10:30-11:30	1.1.3 Responsabilidad de las y los servidores públicos 1.2.2 Comité para la Igualdad	Lic. Marisol Carmen Robles Sandoval	Comité para la Igualdad	NA
22 / noviembre / 2024	11:30-12:30	1.2.3 Funciones de la Coordinación del Comité 1.3 Capacitación y profesionalización	Lic. Gabriela Hernández González	Coordinadora del Comité	NA
22 / noviembre / 2024	11:30-12:30	1.4 Control documental	Lic. Marisol Carmen Robles Sandoval	Comité para la Igualdad	NA
22 / noviembre / 2024	13:00-13:30	Reunión de cierre	Lic. Gabriela Hernández González	Equipo auditor y el Comité para la Igualdad de la Secretaría de Administración	Sala de juntas de la Secretaría de Administración

ELABORÓ:

Lic. Gabriela Hernández González
Auditora Líder

ENTERADA(O):

Dr. Ricardo Olivares Sánchez
Presidente del Comité para la Igualdad

AUTORIZÓ:

Lic. Luz Alicia Oliva Mora
Directora de Institucionalización
SEMujER



Lista de Verificación Anexo 10



Auditoría No. 1

Auditoría Ciudadana
e Interinstitucional

Auditor(a):
Auditor 1: Lic. Gabriela
Hernández González

Auditor 2: Lic. Marisol
Carmen Robles
Sandoval

Área y/o Evento a Auditar
Verificación
documental del
Modelo

Responsable del Área y/o Evento

Comité para la
Igualdad

No.	Pregunta o Evidencia a Buscar	Requisito	Observaciones	C	NC
1	PLANEACIÓN DEL MODELO <i>1.1.1 Política para la Igualdad</i> ¿El titular del ente público envió la carta al Gobernador haciendo el compromiso de cumplir con la Política para la Igualdad? (Anexo 1)	1.1.1		✓	
2	¿El ente público da a conocer de forma permanente en todos sus niveles organizacionales y a la ciudadanía en general la Política para la Igualdad dictada por el Gobernador?	1.1.2		✓	
3	¿Se evalúa periódicamente el conocimiento, comprensión y aplicación eficaz de la Política al interior del ente público? (Anexo 2)	1.1.3		✓	
4	<i>1.1.2 Responsabilidad del titular</i> ¿Se diseño un compromiso propio del ente público que integre la Política para la Igualdad?	1.1.2.1		✓	
5	¿Se difunde de manera permanente el compromiso del ente público a todo el personal y a las y los usuarios que brinda?	1.1.2.2		✓	
6	¿Se evalúa periódicamente que el personal del ente público tenga el conocimiento del compromiso para la Igualdad? (Anexo 4)	1.1.2.3		✓	
7	¿Se proponen acciones afirmativas? (Anexo 6)	1.1.2.4		✓	
8	¿Se integra en compromiso a la normatividad del ente público?	1.1.2.5	Se evaluará en la etapa de ejecución.	NA	NA
9	¿Se autorizan los recursos necesarios para el desarrollo del Modelo para la Igualdad?	1.1.2.6	Se evaluará en la etapa de ejecución.	NA	NA
10	¿Se hace del conocimiento al Órgano Interno de Control o la Secretaría de la Función Pública de los actos u omisiones que trasgreden el cumplimiento de la implementación de la Política de Igualdad?	1.1.2.7	Se evaluará en la etapa de ejecución.	NA	NA
11	<i>1.1.3 Responsabilidad de las y los servidores públicos</i> ¿El personal participa en las capacitaciones que convoca el Comité para la Igualdad de acuerdo con el Plan de Trabajo?	1.1.3.1		✓	
12	¿De qué manera el personal contribuye en la implementación del Modelo?	1.1.3.2		✓	
13	<i>1.2.2 Comité para la Igualdad</i> ¿Se tiene integrado un Comité para la Igualdad que coordine, de seguimiento y cumplimiento a lo establecido en el Modelo? (Acta de instalación del Comité)	1.2.2		✓	
14	¿El Comité esta integrado por los titulares y responsables que establece el Modelo?	1.2.2.1		✓	



Lista de Verificación Anexo 10

15	¿Las y los integrantes del Comité para la Igualdad tienen un nombramiento honorífico firmado por el titular del Ejecutivo? (Nombramiento honorífico)	1.2.2.2		✓	
16	Las personas que integran el Comité para la Igualdad. ¿Tienen concluida una carrera profesional? (Expediente de personal)	1.2.2.4		✓	
17	<i>1.2.3 Funciones de la Coordinación del Comité</i> ¿La Coordinadora o Coordinador del Comité para la Igualdad tiene concluida una carrera profesional? (Expediente de personal)	1.2.3.2		✓	
18	¿La Coordinadora o Coordinador del Comité para la Igualdad informa al menos cada tres meses a su titular sobre el cumplimiento del compromiso, la Política y el Modelo?	1.2.3.3	Se evaluará en la etapa de ejecución.	NA	NA
19	¿La Coordinadora o Coordinador del Comité para la Igualdad programa y asegura la ejecución de las auditorías ciudadanas e interinstitucionales? (3.1) (Anexo 5 Programa, Anexo 9 Plan, Anexo 10 Lista)	1.2.3.4		✓	
20	¿La Coordinadora o Coordinador del Comité para la Igualdad convoca a reuniones de seguimiento y revisiones directivas a las y los integrantes del Comité? (Anexo 3)	1.2.3.5		✓	
21	¿La Coordinadora o Coordinador del Comité para la Igualdad coordina las actividades del mismo para la generación de políticas públicas y acciones afirmativas dentro del ente público?	1.2.3.6	Se evaluará en la etapa de ejecución.	NA	NA
22	1.2.4 Presupuesto y recursos El ente público pertenece al Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas	1.2.4.2		✓	
23	El ente público participa en el Programa PROIGUALDADEZ 2022-2027 y ¿se asignan los recursos para que se operen las acciones afirmativas, metas, programas e indicadores establecidos en dicho programa?	1.2.4.2	Se evaluará en la etapa de ejecución.	NA	NA
24	¿En el ente público se proporcionan las condiciones necesarias para que los integrantes del Comité puedan elaborar sus labores de manera eficiente? (espacios físicos, materiales, tecnológicos y de servicios)	1.2.4.3		✓	
25	¿En el ente público se ha planeado y programado un Programa de Trabajo Anual y Programa Presupuestario Anual con perspectiva de género para el año 2025? (Anexo 6, Anexo 7)	1.2.4.4		✓	
26	<i>1.3 Capacitación y profesionalización</i> ¿En el ente público se han realizado acciones de sensibilización y capacitación sobre temas relativos a derechos humanos, políticas públicas y presupuestos con perspectivas de género, dirigidos a los integrantes del Comité?	1.3.1		✓	
27	¿Se ha capacitado a las y los servidores públicos en talleres y diplomados en el tema propio de la dependencia y de manera intersectorial y	1.3.2	Se evaluará en la etapa de ejecución.	NA	NA



Lista de Verificación Anexo 10



	multifactorial de las mujeres?				
28	¿Se ha capacitado al Comité en el conocimiento del contenido del Modelo para la Igualdad? (Constancias de capacitación)	1.3.3		✓	
29	¿Se difunde de manera permanente material sobre perspectiva de género, derechos humanos y el Modelo para la Igualdad	1.3.4	Se evaluará en la etapa de ejecución.	NA	NA
30	Las capacitaciones o profesionalización, el perfil de profesionistas contemplan: acreditación de la formación en temas de igualdad sustantiva, derechos humanos y lenguaje incluyente.	1.3.5	Se evaluará en la etapa de ejecución.	NA	NA
31	<i>1.4 Control documental</i> En el ente público, ¿se tiene un control en los documentos que se generen del Modelo? (Manual, formatos, instructivos, etc.)	1.4.1		✓	
32	El ente público, ¿utiliza el logotipo del Modelo para la igualdad en todos los documentos que se generan para la implementación del Modelo? (Documentación con el logotipo)	1.4.2		✓	
33	El ente público, ¿tiene un Manual que señala y establece cómo se va a dar cumplimiento a cada uno de los requisitos que integran el Modelo, además esta validado por el (la) titular y el Comité? (Manual del ente público)	1.4.3		✓	
34	En el ente público, ¿circulan documentos que contienen un lenguaje incluyente y no sexista?	1.4.4	<i>Se valorará en la etapa de ejecución.</i>		
35	El resguardo de la documentación que se genera en la implementación del Modelo para la Igualdad, ¿lo realiza la Coordinadora o Coordinador del Comité?	1.4.5		✓	
36	Los documentos del Modelo, cuando son actualizados, ¿son autorizados en Revisión Directiva antes de ser utilizados? (Anexo 3)	1.4.6		✓	
37	En el ente público, ¿cómo le dan tratamiento a los formatos obsoletos o no registrados en el Modelo para no incurrir en faltas a la aplicación?	1.4.7	Se evaluará en la etapa de ejecución.	NA	NA

Requisito incumplido: <u>Ninguno</u> Fecha de reporte: <u>22 NOV 24</u> Auditor/a que reporta: <u>Gabriela Hernández González</u>	Tipo de No Conformidad:	Mayor <input type="checkbox"/> Menor <input type="checkbox"/> Observación: <input type="checkbox"/>
---	--------------------------------	---



Reporte de Auditoría Anexo 11

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:

Verificar el control documental de los requisitos del Modelo para la Igualdad.

AUDITORÍA No.: 1

Auditoría Ciudadana e interinstitucional

ALCANCE Y CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:

ALCANCE: Revisión documental de los requisitos del modelo para la Igualdad en la Secretaría de Finanzas.

CRITERIO: Manual para la Implementación del Modelo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas el miércoles 27 de diciembre de 2023. (TOMO CXXXIII Núm. 103).

FECHA:

22 de noviembre del 2024

EQUIPO DE AUDITORÍA:

Auditor 1: Lic. Gabriela Hernández González

Auditor 2: Lic. Marisol Carmen Robles Sandoval

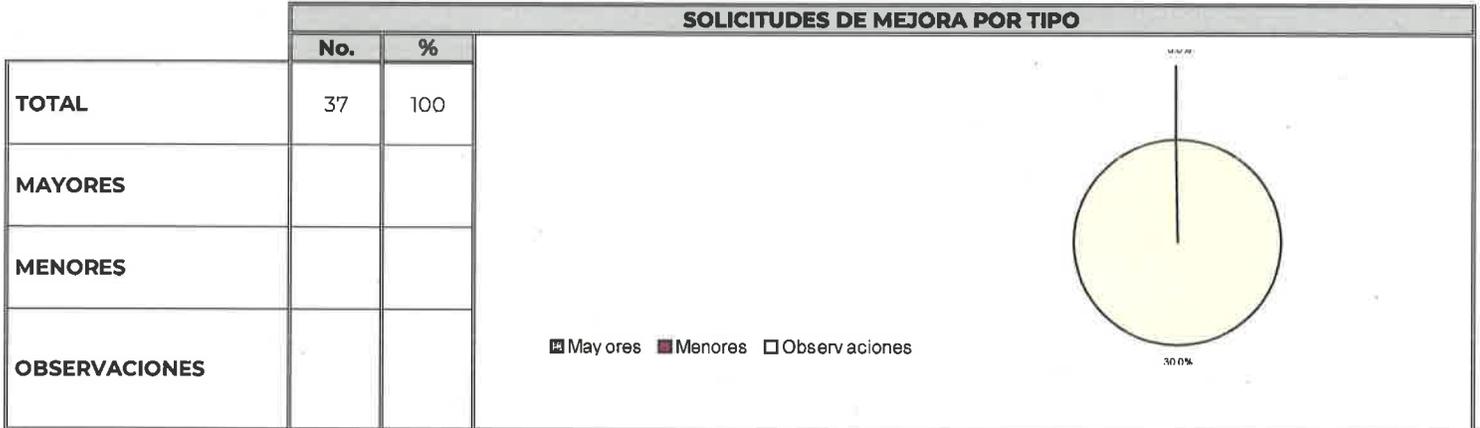
REFERENCIA:

Modelo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas, Manual para la Implementación del Modelo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas CEDAW, PROIGUALDADEZ 2023-2027.

AUDITOR(A) LÍDER:

Lic. Gabriela Hernández González

SOLICITUDES DE MEJORA POR TIPO



RESUMEN GENERAL DE LA AUDITORÍA INTERNA: La Auditoría fue satisfactoria, estuvieron reunidos todas y todos los miembros del Comité para la Igualdad, se realizaron comentarios asertivos de retroalimentación.

Lic. Gabriela Hernández González
Auditora Líder

Lic. María de Lourdes Puente Salas
Coordinadora del Comité para la Igualdad

Dr. Ricardo Olivares Sánchez
Presidente del Comité para la Igualdad